



Informe Programa de Servicios de Atención al Adulto Mayor

Enero - Marzo
2010

I N D I C E

1. EJECUCIÓN PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, PRIMER TRIMESTRE.	3
1.1. PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.	3
1.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, TRIMESTRE ENERO – MARZO.	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA, TRIMESTRE ENERO – MARZO.	5

1. EJECUCIÓN PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, TRIMESTRE ENERO – MARZO.

1.1. PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.

En el marco del trabajo intersectorial desarrollado desde 2007, en torno a consolidar un Sistema de Protección Social, SENAMA se propuso avanzar en la modelización y definición de estándares de calidad en la atención de mayores en los ámbitos comunitario, domiciliario y de institucionalización, con el objeto de contribuir a asegurar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, la posibilidad de habitar en una vivienda digna, en un entorno amable y con acceso a servicios de acuerdo a su nivel de funcionalidad.

En esa perspectiva, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU, suscribieron un Convenio de Colaboración, a partir del cual este último modificó el D.S. 62, de 1984, dando lugar a un nuevo Programa Habitacional para Adultos Mayores.

Mediante esta modificación el MINVU:

- a) Incorporó nuevas reglamentaciones al Sistema de Postulación, Asignación y Venta de Viviendas a personas mayores.
- b) Inició el traspaso a SENAMA de viviendas preexistentes, del antiguo stock para entregar en comodato a mayores.
- c) Dispuso recursos del Programa Fondo Solidario de Vivienda para financiar nuevos proyectos de diseño y construcción -no reparación-, de viviendas protegidas para mayores diseñadas espacialmente para este segmento de la población, apuntando a satisfacer las necesidades específicas de los beneficiarios.

En este contexto, SENAMA, para dar cumplimiento al Convenio, ha diseñado un Modelo de Gestión de Vivienda protegida. Asimismo, ha creado el Programa de Vivienda Protegida para Mayores como un Piloto, a objeto de probar el Modelo de Gestión.

El Convenio establece que MINVU construye y traspasa a SENAMA para su administración, a través de un Plan de Administración, Mantención y Atención Usuaría.

Con el objeto de dar cumplimiento a este compromiso, SENAMA creó el **Programa de Servicios de Atención a la Dependencia, en cuyo marco se desarrolla la Línea Programática de Vivienda Protegida para Mayores**, dirigido a personas de 60 años o más pertenecientes los quintiles I y II de vulnerabilidad social, y opera a través de 2 componentes:

1. **Servicios Integrales en Establecimientos de Larga Estadía.**
2. **Servicios Integrales en Viviendas Tuteladas.**

El Programa de Vivienda Protegida para Mayores de SENAMA cuenta con un **Modelo de Gestión** fundado en las orientaciones de los Enfoques de Derechos, Sociosanitario y de Género.

En base a ello, articula solución habitacional diseñada especialmente para mayores, con servicios de apoyo y cuidado según nivel de funcionalidad (autovalentes, semivalentes y postrados), con énfasis en la prevención, mantención, rehabilitación y apoyo.

Operación Directa o Delegada.

La operación será tanto de manera directa como delegada a entidades operadoras acreditadas por SENAMA, como son los municipios o instituciones especializadas en atención de personas mayores con inscripción vigente en el Registro de Prestadores de Servicios de SENAMA.

Propiedad de las Viviendas.

Todas las viviendas son de propiedad fiscal. Las viviendas individuales se asignan gratuitamente sin titularidad de dominio, es decir, con derecho de uso mediante comodato. Los cupos en ELEAM contemplan un pago por plaza de hasta 85% del ingreso personal.

Intervención Social.

Además del acceso asegurado a atención de salud primaria y servicios de apoyo o cuidado especializado según nivel de funcionalidad, la administración de las viviendas protegidas contempla la promoción de la integración sociofamiliar los mayores residentes, a través de actividades recreativas y de participación social o comunitaria, intencionando la relación con las familias, con personas mayores organizadas, juntas vecinales, organizaciones deportivas, municipio, instituciones públicas y/o privadas, etc.

Financiamiento de la Operación SENAMA.

SENAMA, por su parte, cuenta con M\$1.965.043 para la operación 2010, proyectando un total de 1.028 beneficiarios en el Componente “Servicios Integrales en Establecimientos de Larga Estadía”, y 1.112 beneficiarios del Componente “Servicios Integrales en Viviendas Tuteladas”.

1.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, TRIMESTRE ENERO – MARZO.

En el trimestre comprendido entre los meses de enero y marzo de 2010 se han ejecutado las siguientes acciones:

▪ Componente Servicios Integrales en Establecimientos de Larga Estadía.

Elaboración de Reglamento de Programa Servicios de Atención a la Dependencia, en revisión en la DIPRES.

Elaboración del manual de gestión de residencias.

Coordinación y gestiones intersectoriales con MINVU y SERVIU regionales, para el seguimiento de 17 proyectos, en diversas etapas de ejecución, de Establecimientos de Larga Estadía y 20 Condominios Viviendas Tuteladas.

Diseño de plan de gestión y administración para Establecimientos de Larga Estadía.

Recepción, implementación y equipamiento por SENAMA de dos Establecimientos de Larga Estadía:

- Región de Magallanes y la Antártica Chilena, comuna Punta Arenas, con capacidad para 70 Personas Mayores.
- Región de Los Lagos, comuna Puerto Montt, con capacidad para 80 Personas Mayores.

▪ **Componente Servicios Integrales en Viviendas Tuteladas.**

Supervisión de la continuidad del modelo de intervención sociocomunitaria en el 100% de las comunas que gestionaron plan piloto en condominios viviendas tuteladas, en año 2009: Cerrillos, Maipú, La Pintana, Puente Alto, Paine, Rancagua y San Pedro de la Paz.

Plan de Trabajo para ampliación de modelo de intervención sociocomunitaria en condominios viviendas tuteladas, en 30 nuevas comunas en 9 regiones del país.

Continuidad de procesos de atención de la demanda, selección y asignación de viviendas transferidas por SERVIU a la administración de SENAMA. El Servicio Nacional del Adulto Mayor ha recepcionado, a nivel nacional, un total de 352 viviendas destinadas a mayores, entregadas en régimen de comodato a personas bajo quintil II según el instrumento de evaluación social vigente (Ficha de Protección Social).

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA, TRIMESTRE ENERO – MARZO.

De acuerdo a lo señalado en el cuadro siguiente, el Programa de Servicios de Atención al Adulto Mayor ha ejecutado un 0,4% del presupuesto vigente para el año 2010, lo que corresponde a \$8.040 miles de pesos.

SUBT	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2010	EJECUCIÓN 1º TRIMESTRE	EJECUCIÓN 2º TRIMESTRE	EJECUCIÓN 3º TRIMESTRE	EJECUCIÓN 4º TRIMESTRE	TOTAL	% ACUMULADO
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.414.817	446.980	0	0	0	446.980	7,0%
	Fondo Nacional del Adulto Mayor	3.742.613	181.232	0	0	0	181.232	4,8%
	Programa BID Intervenciones Innovadoras Adulto Mayor	75.573	45.007	0	0	0	45.007	59,6%
	Programa Escuela de Formación para Dirigentes Mayores	131.465	19.713	0	0	0	19.713	15,0%
	Escuela para Funcionarios Públicos	68.951	16.950	0	0	0	16.950	24,6%
	Programa Turismo Social para el Adulto Mayor	431.172	176.038	0	0	0	176.038	40,8%
	Programa Servicios de Atención al Adulto Mayor	1.965.043	8.040	0	0	0	8.040	0,4%
	TOTAL	6.414.817	446.980	0	0	0	446.980	7,0%